

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos los Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	C.P. Lina Martínez García
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Roberto Cuevas Zapata
Representante de la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Mónica Lizardi Maguey

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio circular número **SSM/DA/SRM/0707/15** de fecha 20 de agosto de 2015, se notificó a los integrantes del jurado y empresas participantes, el evento de lectura de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015; por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

Primero.- El Subcomité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, tuvo a bien poner en estado de resolución la convocatoria de la presente licitación en su Decima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diez de agosto 2015, bajo el acuerdo número **05/14ª/SSM/10/08/2015**; en consecuencia el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Decima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de agosto del año en curso, mediante acuerdo número **08/ORD16/19/08/2015**, acordó por unanimidad de votos aprobar la convocatoria para la presente licitación.

Segundo.- Con fecha veinticinco de agosto del año dos mil quince, se publicó el Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet".

Tercero.- Con fecha primero de septiembre del año dos mil quince y de conformidad con lo señalado en los numerales 6., 6.1., 19., 19.1., 19.2., 19.3., 19.4. y 19.5. de la convocatoria de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción I de su Reglamento, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESAS	
01.-	Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.
02.-	Hilados y Tejidos EL Carrete, S.A. de C.V.
03.-	LL Diamante S.A. de C.V.
04.-	Group North Caroline Textiles y Confecciones S.A. de C.V.
05.-	Celinda Salgado Brito/Uniformes de Morelos

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

Cuarto.- Con fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESAS	
01.-	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y equipos S.A. de C.V
02.-	Central de Material para Hospitales, S.A. de C.V
03.-	Celinda Salgado Brito
04.-	Aarón David Labra Salgado
05.-	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
06.-	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.

Quinto.- Por lo que se procedió a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes de acuerdo a lo señalado en los numerales 6., 6.1., 13., 14., 15., 16., 17. y 20. de la convocatoria, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por los artículos 47, 48 y 50 y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01).- El representante de la empresa, **Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y equipos S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual el **C. Juan Miguel García Alcantara**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

02).- El representante de la empresa **Central de Material para Hospitales, S.A. de C.V**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual el **C. Eugenio Gasca Alva**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

03).- La Persona Física con actividad empresarial **Celinda Salgado Brito**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a titulo personal las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

04).- La Persona Física con actividad empresarial **Aaron David Labra Salgado**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a título personal las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

05).- El representante de la empresa **Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual el **C. Pedro Váldez Rodríguez**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

06).- El representante de la empresa **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de septiembre de 2015**, mediante el cual el **C. José Luis Salinas Raya**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto.- Posteriormente a la acreditación de la personalidad, conforme el punto 14.1. de la convocatoria a la presente licitación, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2.

Requisitos numeral 16.2.	Básicos de Calidad en Uniformes y equipos S.A. de C.V	Material para Hospitales, S.A. de C.V	Salgado Brto	Aarón David Caronne	Textiles y Confecciones, S.A. de C.V	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.
A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. Anexar acuse de relación de muestras entregadas de las partidas que oferte.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
F. Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas solicitadas en el numeral 16.4, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
G. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Handwritten signatures and initials.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.						
H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de la convocatoria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
I. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.1, 11.2 y Anexo Técnico 1.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
L. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de tres días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
M. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud	✓	✓	✓ *	✓	✓	✓
O. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Q. Carta en papel membretado del fabricante y /o distribuidor donde se otorgue autorización y apoyo al licitante para ofertar sus bienes (calzado).	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
R. Carta de apoyo en hoja membretada expedida por el fabricante, y/o distribuidor primario, donde respalda y apoya solidariamente al licitante y garantiza la entrega de los bienes (calzado).	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
Presentar dentro de su oferta técnica 2 (dos) metros de tela por cada tipo de tela debidamente identificados por partida y nombre del licitante.	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A

* Nota: El licitante Celinda Salgado Brito no presenta acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria.

Séptimo.- El jurado recibió, las propuestas económicas de los licitantes; a fin de darles apertura de conformidad con el numeral 17. de la convocatoria de la presente licitación; en concordancia con el punto 20.5 de la misma, conforme a lo siguiente:

	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
01.- Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos S.A. de C.V.	X	1	38	410.20	15,587.60	2,494.02	18,081.62
		2	874	369.50	322,943.00	51,670.88	374,613.88
		3	252	410.20	103,370.40	16,539.26	119,909.66
		4	17	410.20	6,973.40	1,115.74	8,089.14
		5	283	369.50	104,568.50	16,730.96	121,299.46
		6	492	369.50	181,794.00	29,087.04	210,881.04
						735,236.90	117,637.90

	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
02.- Central de Material para Hospitales S.A. de C.V.	X	1	38	377.00	14,326.00	2,292.16	16,618.16
		2	874	337.00	294,538.00	47,126.08	341,664.08
		3	252	377.00	95,004.00	15,200.64	110,204.64
		4	17	377.00	6,409.00	1,025.54	7,434.44
		5	283	377.00	95,371.00	15,259.36	110,630.36
		6	492	337.00	165,804.00	26,528.64	192,332.64
						671,452.00	107,432.32

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

03.- Celinda Salgado Brito	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
	VII	1	150	160	24,000.00	3,840.00	27,840.00
2		114	160	18,240.00	2,918.40	21,158.40	
XI	1	93	108	10,044.00	1,607.04	11,651.04	
	2	356	108	38,448.00	6,151.68	44,599.68	
XII	1	178	115	20,470.00	3,275.20	23,745.20	
	2	97	200	19,400.00	3,104.00	22,504.00	
	3	46	120	5,520.00	883.20	6,403.20	
	4	36	37	1,332.00	213.12	1,545.12	
					37,454.00	21,992.64	159,446.64

04.- Aarón David Labra Salgado	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
	VII	1	673	390	262,470.00	41,995.20	304,465.20
1		177	810	94,770.00	15,163.20	109,933.20	
IX	2	61	835	50,935.00	8,149.60	59,084.60	
	3	162	811	131,382.00	21,021.12	152,403.12	
					539,557.00	86,329.12	625,886.12

05.- Group North Caroline Textiles y Confecciones S.A. de C.V.	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
	I	1	39	305.00	11,895.00	1,903.20	13,798.20
2		610	293.00	178,730.00	28,596.80	207,326.80	
3		456	293.00	133,608.00	21,377.28	154,985.28	
II	1	85	186.00	15,810.00	2,529.60	18,339.60	
	2	579	186.00	107,694.00	17,231.04	124,925.04	
	3	10	186.00	1,860.00	297.60	2,157.60	
III	1	5	229.00	1,145.00	183.20	1,328.20	
	2	306	229.00	70,074.00	11,211.84	81,285.84	
	3	86	229.00	19,694.00	3,151.04	22,845.04	
	4	69	312.50	21,562.50	3,450.00	25,012.50	
	5	117	312.50	36,562.50	5,850.00	42,412.50	
	6	61	312.50	19,062.50	3,050.00	22,112.50	
	7	178	725.00	129,050.00	20,648.00	149,698.00	
IV	1	94	495.00	46,530.00	7,444.80	53,974.80	
	2	681	387.20	263,683.20	42,189.31	305,872.51	
	3	508	326.00	165,608.00	26,497.28	192,105.28	
	4	47	885.00	41,595.00	6,655.20	48,250.20	
V	1	8	228.00	1,824.00	291.84	2,115.84	
	2	51	228.00	11,628.00	1,860.48	13,488.48	
	3	18	228.00	4,104.00	656.64	4,760.64	
	4	28	228.00	6,384.00	1,021.44	7,405.44	
	5	543	228.00	123,804.00	19,808.64	143,612.64	
	6	47	228.00	10,716.00	1,714.56	12,430.56	
	7	345	228.00	78,660.00	12,585.60	91,245.60	
	8	1345	228.00	306,660.00	49,065.60	355,725.60	
	9	46	228.00	10,488.00	1,678.08	12,166.08	
	10	41	228.00	9,348.00	1,495.68	10,843.68	
VI	1	230	245.00	56,350.00	9,016.00	65,366.00	
	2	17	365.00	6,205.00	992.80	7,197.80	
	3	117	247.00	28,899.00	4,623.84	33,522.84	
	4	61	287.00	17,507.00	2,801.12	20,308.12	
	5	30	267.00	8,010.00	1,281.60	9,291.60	
	6	859	267.00	229,353.00	36,696.48	266,049.48	
	7	348	267.00	92,916.00	14,866.56	107,782.56	
	8	139	267.00	37,113.00	5,938.08	43,051.08	
					2,304,132.70	368,661.23	2,672,793.93

06.- Prestigio en Moda S.A. de C.V.	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
	X	1	38	630.00	23,940.00	3,830.40	27,770.40
2		874	608.00	531,392.00	85,022.72	616,414.72	
3		252	519.00	130,788.00	20,926.08	151,714.08	
4		17	667.00	11,339.00	1,814.24	13,153.24	
5		283	495.00	140,085.00	22,413.60	162,498.60	
6		492	585.00	287,820.00	46,051.20	333,871.20	
					1,125,364.00	180,058.24	1,305,422.24

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

Octavo.- Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de las proposiciones técnicas (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico de los licitantes, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos de este Organismo Público Descentralizado, aplicando los criterios establecidos en los numerales 21., 21.1., 21.2., 21.3., 21.4. y 21.5. de la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones y contando con el apoyo de la Subdirección de Recursos Humanos, notificada mediante oficio **SSM/DA/SRH/353/2015** de fecha 14 de septiembre del presente año, así como lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se verifica el siguiente:

Dictamen Técnico

1.- Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos S.A. de C.V.

Partidas ofertadas: 1 Partidas desechadas: 1 Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
X	1	Administrativamente NO CUMPLE , ya que, no presenta carta original y en en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales conforme a lo solicitado en el inciso F del NUMERAL 16.2 de la Convocatoria, en el cual establece de manera contextual lo siguiente: F. Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas solicitadas en el numeral 16.4, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento. Presenta carta en papel membretado a nombre de su empresa Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos S.A. de C.V. "; en tal sentido existe una controversia en la documentación, toda vez que de acuerdo a lo presentado por el licitante en los incisos Q Y R con los folios 026 Y 027 DE SU PROPUESTA indica que el fabricante de los bienes será DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V., así también en el mismo INCISO hace referencia a la norma NMX-S-051-1989 aplicable a calzado de seguridad, y cotiza únicamente partida X.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. Inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		

2.- Central de Material para Hospitales S.A. de C.V.

Partidas ofertadas: 1 Partidas desechadas: 1 Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
X	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta sellos en las cartas de autorización y apoyo requeridas en los INCISOS Q. y R. del NUMERAL 16.2 de la Convocatoria, conforme lo requerido en el NUMERAL 13.2, En el cual establece de manera contextual lo siguiente: Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, ser firmadas autógrafamente por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas y estar organizadas en un sobre, los originales deberán presentarse en papel membretado del licitante, las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante, se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria. "; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 13.2	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. Inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

3.- Celinda Salgado Brito

Partidas ofertadas: 3 Partidas desechadas: 3 Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
VII	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, conforme lo requerido por el NUMERAL 16.2 inciso N. de la Convocatoria, en el cual establece de manera contextual lo siguiente: N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud, EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 16.2	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
XI	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, conforme lo requerido por el NUMERAL 16.2 inciso N. de la Convocatoria, en el cual establece de manera contextual lo siguiente: N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud, EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 16.2	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A); de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
XII	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, conforme lo requerido por el NUMERAL 16.2 inciso N. de la Convocatoria, en el cual establece de manera contextual lo siguiente: N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud, EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 16.2	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
	3		
	4		

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

4.- Aarón David Labra Salgado

Partidas ofertadas: 2

Partidas desechadas: 2

Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
VII	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta: Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas solicitadas, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento, conforme lo requerido en el INCISO F. del NUMERAL 16.2 de la convocatoria , así también, no presenta sellos de la empresa en cada una de sus hojas, conforme lo establece el NUMERAL 13.2 , en el cual se establece de manera contextual lo siguiente: Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, ser firmadas autógrafamente por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas y estar organizadas en un sobre, los originales deberán presentarse en papel membretado del licitante, las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante, se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria. "; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
IX	1	Administrativamente NO CUMPLE , en virtud de que no presenta: Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas solicitadas, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento, conforme lo requerido en el INCISO F. del NUMERAL 13.2 , en el cual se establece de manera contextual lo siguiente: Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, ser firmadas autógrafamente por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas y estar organizadas en un sobre, los originales deberán presentarse en papel membretado del licitante, las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante, se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria. "; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
	3		

05.- North Caroline S.A. DE C.V

Partidas ofertadas: 6

Partidas desechadas: 0

Partidas susceptibles de adjudicar: 6

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
I	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
II	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
III	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
IV	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
V	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	9	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	10	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
VI	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

6.- Prestigio en Moda S.A. de C.V.

Partidas ofertadas: 1 Partidas desechadas: 1 Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
X	1	Administrativamente NO CUMPLE , hace referencia a las normas NMX-A-1833-INTEX-2012, NMX-A-3801-INTEX-2012, NMX-A-158-INTEX-2009, NMX-A-0157-INTEX-2000, NMX-A-0169-2-INTEX-2008, NMX-A-4920-INTEX-2010 aplicables a vestuario, del cual no esta colizando, sin embargo presenta escrito membretado de la empresa Parbal Mex Shoes & Clotheshaciendo referencia a la Norma 020-SFCI-1998 información comercial del etiquetado de cueros y pieles, omitiendo hacer referencia a la norma aplicable NOM_113-STPS-2009, RELATIVAS al calzado ocupacional, conforme a lo dispuesto por los artículos 53 y 55, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como lo establecido por los artículos 31 y 32 de su reglamento.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 13.2., 13.3. 16.2., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; de la Convocatoria; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		

Noveno.- De las propuestas que "Cumplen Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en el numeral 21.2. inciso B) de la convocatoria de participación para la presente licitación, elaboró un análisis económico de las propuestas de los licitantes mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en la Investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente: **Tabla Comparativa**

Partida	Renglón	Present.	Cantidad	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.		Multiservicios Krisale, S.A. de C.V.		Diferencia	Porcentaje	Observaciones
				Precio Unitario	TOTAL	P/U	Importe			
I	1	PIEZA	39	305.00	11,895.00	342.00	13,338.00			
	2	PIEZA	610	293.00	178,730.00	315.00	192,150.00			
	3	PIEZA	456	293.00	133,608.00	315.00	143,640.00			
					324,233.00		349,128.00	24,895.00	-7.13%	conveniente
II	1	PIEZA	85	186.00	15,810.00	230.00	19,550.00			
	2	PIEZA	579	186.00	107,694.00	230.00	133,170.00			
	3	PIEZA	10	186.00	1,860.00	230.00	2,300.00			
					125,364.00		155,020.00	29,656.00	-19.13%	conveniente
III	1	PIEZA	5	229.00	1,145.00	255.00	1,275.00			
	2	PIEZA	306	229.00	70,074.00	255.00	78,030.00			
	3	PIEZA	86	229.00	19,694.00	255.00	21,930.00			
	4	PIEZA	69	312.50	21,562.50	335.00	23,115.00			
	5	PIEZA	117	312.50	36,562.50	335.00	39,195.00			
	6	PIEZA	61	312.50	19,062.50	335.00	20,435.00			
	7	PIEZA	178	725.00	129,050.00	750.00	133,500.00			
					297,150.50		317,480.00	20,329.50	-6.40%	conveniente
IV	1	PIEZA	94	495.00	46,530.00	515.00	48,410.00			
	2	PIEZA	681	387.20	263,683.20	400.00	272,400.00			
	3	PIEZA	508	326.00	165,608.00	350.00	177,600.00			
	4	PIEZA	47	885.00	41,595.00	910.00	42,770.00			
					517,416.20		541,380.00	23,963.80	-4.43%	conveniente

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

V	1	PIEZA	8	228.00	1,824.00	250.00	2,000.00			
	2	PIEZA	51	228.00	11,628.00	250.00	12,750.00			
	3	PIEZA	18	228.00	4,104.00	250.00	4,500.00			
	4	PIEZA	28	228.00	6,384.00	250.00	7,000.00			
	5	PIEZA	543	228.00	123,804.00	250.00	135,750.00			
	6	PIEZA	47	228.00	10,716.00	250.00	11,750.00			
	7	PIEZA	345	228.00	78,660.00	250.00	86,250.00			
	8	PIEZA	1345	228.00	306,660.00	250.00	336,250.00			
	9	PIEZA	46	228.00	10,488.00	250.00	11,500.00			
	10	PIEZA	41	228.00	9,348.00	250.00	10,250.00			
					563,616.00		618,000.00	54,384.00	-8.80%	conveniente
VI	1	PIEZA	230	245.00	56,350.00	260.00	59,800.00			
	2	PIEZA	17	365.00	6,205.00	390.00	6,630.00			
	3	PIEZA	117	247.00	28,899.00	260.00	30,420.00			
	4	PIEZA	61	287.00	17,507.00	300.00	18,300.00			
	5	PIEZA	30	267.00	8,010.00	280.00	8,400.00			
	6	PIEZA	859	267.00	229,353.00	280.00	240,520.00			
	7	PIEZA	348	267.00	92,916.00	285.00	99,180.00			
	8	PIEZA	139	267.00	37,113.00	285.00	39,615.00			
					476,353.00		502,865.00	26,512.00	-5.27%	conveniente

Como resultado de los precios ofertados por los Licitantes que cumplen técnica y económicamente es procedente adjudicar los renglones como a continuación se detalla:

Partida	Licitante	Subtotal	IVA	Total
I	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	324,233.00	51,877.28	376,110.28
II	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	125,364.00	20,058.24	145,422.24
III	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	297,150.50	47,544.08	344,694.58
IV	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	517,416.20	82,786.59	600,202.79
V	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	563,616.00	90,178.56	653,794.56
VI	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	476,353.00	76,216.48	552,569.48
VII	DESIERTA			
VIII	DESIERTA			
IX	DESIERTA			
X	DESIERTA			
XI	DESIERTA			
XII	DESIERTA			
Suma		2,304,132.70	368,661.23	2,672,793.93

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

Resumen de adjudicación

Licitante	Partida	Subtotal	IVA	Total
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	I	324,233.00	51,877.28	376,110.28
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	II	125,364.00	20,058.24	145,422.24
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	III	297,150.50	47,544.08	344,694.58
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	IV	517,416.20	82,786.59	600,202.79
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	V	563,616.00	90,178.56	653,794.56
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	VI	476,353.00	76,216.48	552,569.48
				2,672,793.93

La Convocante cuenta con suficiencia presupuestal, conforme al oficio número SSM/DA/SRF/384/2015 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros, de fecha 27 de julio de 2015.

Décimo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por el artículo 51 de su Reglamento, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de las propuestas que "cumplen técnicamente"; en virtud de que el Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, acordó por unanimidad de votos, poner en Estado de Resolución el Proyecto de Fallo de la *Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015*, así mismo este Organismo Público Descentralizado ha obtenido la Aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de los corrientes bajo el acuerdo número **06/ORD18/23/09/2015**, en los términos antes descritos, adjudicando las partidas descritas en la convocatoria de participación de la presente licitación, por el monto ofertado y conforme a las proposiciones técnicas y económica presentadas.

Para dar cumplimiento a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 25.4. de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:

25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 7.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

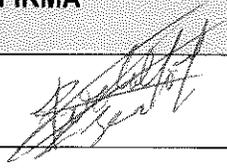
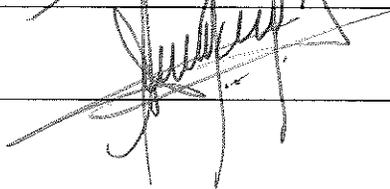
Así como lo establecido en el numeral 24.2. de la misma convocatoria, que a la letra dice:

24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 Fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte adjudicado, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto a favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe del 20 % (Veinte por ciento) del monto total de cada contrato, sin contemplar I.V.A., la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud manifiesta lo siguiente: la firma del representante del órgano Interno de Control en el presente acto, no avala el contenido legal y económico de las proposiciones de los participantes, únicamente hace constar su presencia física para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes y aplicables.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos Lic. Rodolfo Manuel Mejía López	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos C.P. Lina Martínez García	
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos Lic. Roberto Cuevas Zapata	
Representante de la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Morelos Lic. Mónica Lizardi Maguey	

Hoja de firmas del Acta de la lectura de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N2-2015 (46001001-002-15) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2015